RESOLUCIÓN NÚMERO. 11266-10-2025

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **DC-SGP-SASI-002-2025**".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de las funciones delegadas mediante Decreto N°0164-02-2025 del 18 de febrero de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento del Cauca - SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN pretende adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: **"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA DE MOTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES CUERPOS DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS PARA LA ATENCIÓN DE RIESGOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** para lo cual publicó el pasado 24 de septiembre de 2025 en el Portal de Contratación mediante la plataforma SECOP II la convocatoria pública, estudios previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliegos de condiciones respectivo.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones fueron presentadas observaciones al mismo, las cuales fueron debidamente respondidas. La entidad procede a realizar la publicación de la presente Resolución acompañada de los pliegos definitivos.

El Presupuesto oficial total para el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA se estima en la suma MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CIENTO OCHO PESOS MCTE ($1.396.503.108) IVA incluido y demás tributos que haya lugar, valor que se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5610 del 29 de agosto de 2025, debidamente expedido por la Oficina de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento del Cauca.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso es subasta inversa electrónica, lo anterior en razón a la naturaleza del objeto a contratar y su cuantía.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección del contratista mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. DC- SGP- SASI-002-2025, cuyo objeto es **"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA DE MOTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES CUERPOS DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS**

Gobernación del CAUCA

11266-10-2025

CUERPOS DE BOMBEROS PARA LA ATENCIÓN DE RIESGOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5610 del 29 de agosto de 2025, expedido por la Oficina de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento del Cauca.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página del Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co mediante la plataforma SECOP II, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso el especificado en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la ley 850 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los 06 OCT 2025

JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ
Gobernador

Revisó: Adriana Martínez Perlaza - Jefe Oficina Asesora de Jurídica.
Andrés Bernal - Contratista Oficina Asesora de Jurídica.
Meryann Bolaños - Contratista Secretaría de Gobierno y Participación
Aprobó: Maribel Perafan - Secretario de Gobierno y Participación
Elaboró: Daniela Zapata - Contratista Secretaría de Gobierno y Participación